

las citadas obras por el precio de (en letra) pesetas.
(Lugar, fecha y firma.)

Vilaseca, 17 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Ramón March Miquel.—8.516-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilaseca por la que se anuncia subasta para contratar la elección de las obras que se citan.

En cumplimiento de acuerdo municipal de 15 de diciembre actual, este Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar las siguientes obras:

a) Construcción del Mercado Municipal de Abastos de Salóu.

b) Pavimentación de la calle Norte entre la calle número 7 y calle número 29, y de las calles números 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15 y 16, entre la calle Norte y calle Mayor, de Salóu.

Tipo de licitación: 6.212.197 pesetas y 4.817.365 pesetas, respectivamente, a la baja.

Dependencia de exposición del pliego de condiciones: En la Secretaría municipal durante el plazo de diez días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina, por reducción de plazos ordinarios a mitad.

Presentación de proposiciones: Durante el propio plazo, en la misma dependencia, de diez a trece horas.

Garantías: Provisional, a) 125.000 pe-

setas; b) 100.000 pesetas. La definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Dichas garantías podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía, ante la Mesa constituida en forma reglamentaria.

La segunda subasta se celebrará a continuación.

Pagos: Los pagos se efectuarán:

a) Con cargo al presupuesto extraordinario M-69, aprobado por el Ministerio de Hacienda, mediante certificaciones de obras, que se satisfarán a través del préstamo del Banco de Crédito Local de España y demás recursos integrantes del presupuesto extraordinario.

b) Con cargo al citado presupuesto extraordinario M-69, mediante certificaciones de obras, que se satisfarán en función de las contribuciones especiales que se apliquen y los demás recursos integrantes del presupuesto extraordinario.

Documentos: El licitador deberá aportar los siguientes documentos:

a) Resguardo de la garantía provisional.

b) Poder bastanteado por el señor Secretario Letrado de la Corporación, caso de concurrir a través de representación.

c) Si se trata de Sociedad Mercantil, copia de la escritura social y justificante

de que el firmante de la proposición se halla autorizado para tal acto.

d) Declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad.

f) Memoria descriptiva de sus referencias técnicas y económicas, con detalle de obras realizadas con anterioridad.

Exposición del pliego de condiciones: Durante el plazo de ocho días hábiles será susceptible de reclamación el pliego de condiciones del concurso por motivos fundados de infracción determinante de anulabilidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre y representación de (en su caso), enterado del pliego de condiciones de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Vilaseca para, cuyo pliego acepta en su integridad, se compromete a realizar las citadas obras por el precio de pesetas (en letra).

Vilaseca, de de 19...
El concursante,

Vilaseca, 17 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Ramón March Miquel.—8.515-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

CIEZA

Don Alvaro Espinosa Cabezas, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad de Cieza (Murcia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye el oportuno expediente, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, en relación con el 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para devolución de la fianza constituida en su día por el que fué Procurador de los Tribunales, hoy fallecido, y de estos Juzgados, don Pascual Fernández Camacho, cuya devolución ha sido interesada por su viuda, doña Antonia Marín-Biázyuez Buítrago, todo lo que se hace público a fin de que en el término de seis meses puedan presentarse reclamaciones.

Dado en Cieza a 15 de diciembre de 1969.—El Juez, Alvaro Espinosa Cabezas.—El Secretario.—3.891-3.

VITIGUDINO

Don José Méndez Holgado, Juez de Primera Instancia de la villa de Vitigudino y su partido.

Hace saber: Que por haber fallecido el Procurador de los Tribunales con ejercicio en este Juzgado don Julio García Alonso, por su esposa, doña Avelina Blanco Fuente, se ha solicitado la devolución

de la fianza de 10.000 pesetas constituida para el ejercicio de la profesión, para que en el plazo de seis meses, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, puedan reclamar los que se consideren con derecho a ello, con apercibimiento que de no hacerlo le será devuelta dicha fianza.

Dado en Vitigudino a 16 de diciembre de 1969.—El Juez, José Méndez Holgado. El Secretario.—3.881-3.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de asistencia.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de diciembre de 1969, por el buque «Faro de Quilates», de la matrícula de Almería, lista tercera, folio 1.748, al buque, de la matrícula de Santa Pola, lista tercera, folio 878 «Hermanos Campanares».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena, a 15 de diciembre de 1969.—Manuel de Querol.—6.467-E.

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de noviembre de 1969, por el buque «José Tapia», de la matrícula de Valencia, lista tercera, folio 2.104, al buque, de la matrícula de Valencia, lista tercera, folio 1.938 «María Pizarro».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena, a 15 de diciembre de 1969.—Manuel de Querol.—6.459-E.

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de diciembre de 1969, por el buque «Cristo del Mar», de la matrícula de Almería, lista tercera, folio 1.838, al buque, de la matrícula de Almería, lista tercera, folio 1.809 «Fe y Esperanza».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena, a 15 de diciembre de 1969.—Manuel de Querol.—6.459-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de noviembre de 1969 por el buque «Laralde», de la matrícula de Gijón, folio 210, al «Astelena», de la matrícula de Las Palmas, folio 129.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 16 de diciembre de 1969.—El Juez, Eugenio Sánchez Guzmán.—6.509-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Relación de depósitos que se hallan incurso en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Estado si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Almería, 24 de noviembre de 1969.—El Delegado de Hacienda, José Ocaña Gerardo.—6.444-E.

Necesarios sin interés

Fecha			Número de entrada	Número de registro	Nombre del imponente	Importe
D.	M.	A.				
23	1	1935	41.222	25.194	Francisco Sánchez	352,95
28	1	1935	41.247	25.219	José de los Ríos	19,88
27	2	1935	41.303	25.263	Francisco Ruiz de Peralta ...	300,00
25	3	1935	41.324	25.283	CAMPESA	39.324,47
6	4	1935	41.335	25.290	Antonio Fallares	14,20
17	4	1935	41.311	25.293	El mismo	358,65
20	4	1935	41.314	25.295	Luis Porrás Cantón	21,59
30	4	1935	41.355	25.303	Antonio Molina Belver	299,40
16	5	1935	41.365	25.308	Francisco Sánchez Escobar ...	88,70
29	5	1935	41.377	25.310	Andrés Cano Delgado	312,15
5	6	1935	41.388	25.310	Pedro Muñoz Méndez	150,00
17	6	1935	41.427	25.348	Juan Bautista Marín	210,00
2	7	1935	41.460	25.358	Juan González Ubeda	194,06
			41.461	25.355	El mismo	202,62
			41.462	25.359	El mismo	394,27
			41.463	25.360	El mismo	133,23
			41.464	25.361	El mismo	327,01
			41.465	25.362	El mismo	266,21
			41.466	25.363	El mismo	871,18
			41.472	25.369	Miguel Carrillo García	210,00
8	7	1935	41.489	25.385	Gabriel Martínez López	157,50
9	7	1935	41.491	25.387	Juan Gallego Pérez	9,63
10	7	1935	41.495	25.389	Caspar Sánchez Lázaro	123,42
25	7	1935	41.524	25.397	Fernando Almansa Cuevas ...	066,80
30	7	1935	41.533	25.399	Adriana Mesa de Cerdá ...	1.660,00
31	7	1935	41.538	25.402	Angel Puertas Ropero	210,00
3	8	1935	51.549	25.403	Francisco Sánchez Escobar ...	4,50
7	8	1935	51.558	25.414	Depositario Pagador	32,76
26	8	1935	41.569	25.422	Manuel Martínez Giménez ...	359,91
7	9	1935	41.588	25.432	Cía. Azucarera de Pittinier de Vient	8.450,00
12	9	1935	41.633	25.474	Juan Sánchez Góngora	103,75
13	9	1935	41.635	25.475	Isabel Cervantes	48,00
27	9	1935	41.652	25.488	Guillermo Felices Borrás ...	296,55
11	10	1935	41.689	25.503	Eduardo Vázquez López	209,55
14	10	1935	41.670	25.504	Manuel Tenorio Carmona ...	300,00
			41.671	25.505	José Cruz Expósito	75,77
17	10	1935	41.677	25.511	Francisco Sánchez Escobar ...	1.840,00
24	10	1935	41.688	25.518	CAMPESA	1.214,11
28	10	1935	41.695	25.520	Cámara Oficial Uvera	6.660,08
29	10	1935	41.696	25.521	Francisco Sánchez Escobar ...	49,20
5	11	1935	41.705	25.524	José Usero Díaz	75,00
6	11	1935	41.708	25.525	Juan Domenech López	125,00
12	11	1935	41.713	25.530	Mariano Arrieta León	217,50
14	11	1935	41.716	25.532	Manuel Artés Gálvez	300,00
22	11	1935	41.722	25.536	Antonio Limia Pérez	30,80
			41.723	25.537	El mismo	22,90
			41.724	25.538	El mismo	20,20
			41.725	25.539	El mismo	70,67
			41.726	25.540	El mismo	5,89
22	11	1935	41.727	25.541	El mismo	28,10
25	11	1935	41.728	25.542	José Almácija Lázaro	29,08
			41.731	25.545	Antonio Limia Pérez	8,35
			41.732	25.546	El mismo	73,10
			41.733	25.547	El mismo	185,20
			41.734	25.548	El mismo	423,90
28	11	1935	41.739	25.551	El mismo	11,00
			41.740	25.552	El mismo	10,80
			41.742	25.554	El mismo	67,80
			41.743	25.555	El mismo	94,00
			41.744	25.556	El mismo	10,10
10	12	1935	41.754	25.562	S. A. Alsina Graells	499,80
16	12	1935	41.763	25.568	Andrés Pérez Prados	0,04
19	12	1935	41.768	25.571	Romualdo Romero Salvador ...	6,48
20	12	1935	41.769	25.572	Antonio Escobar Colomina ...	9,00
28	12	1935	41.771	25.573	Enrique Mota Pérez	147,37
28	12	1935	41.773	25.577	Francisco Sánchez Escobar ...	28,30
			41.779	25.578	El mismo	4,00
Importan los necesarios sin interés						68.946,28

BADAJOS

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos «Necesarios con interés» que a continuación se citan, que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja Ge-

neral de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses a contar desde la inserción de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna, se declararán prescritos a favor del Tesoro y por lo tanto los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 10 de diciembre de 1969.—El Tesorero de Hacienda.—Conforme: El Delegado de Hacienda.—6.329-E.

Fecha de Ingreso		Número de registro	Número de entrada	Nombre del propietario o del imponente	Autoridad a cuya disposición está	Objeto	Importe	
D.	M. A.						Pesetas	
23	6	13	316	D. Julian Neja	Delegado de Hacienda	Fianza Agente ejecutivo	2.000,—	
2	7	1	1	D. Avelino Diaz	Idem	Idem	3.200,—	
3	7	3	2	D. Francisco Guerrero	Idem	Idem	100,—	
27	7	21	5	D. Jacinto Giraldez	Autoridad militar	Garantía Hornos Valguarite	300,—	
27	9	22	20	D. Ricardo Corchero	Delegado de Hacienda	Fianza Agente ejecutivo	200,—	
29	9	23	22	D. Narciso Vázquez	No consta	Proyecto aguas medicinales	32,69	
21	11	16	37	D. Augusto Pimentel	Autoridad económica	Agente ejecutivo de H. Duque	2.100,—	
3	12	2	40	D. Salvador Morán	Juez de Zafra	Consignado M. Rodríguez	30,—	
12	4	10	63	D. Domingo Moreno	Gobernador civil	Consignación Compañía Zafra-Huelva	284,—	
3	7	1	65	D. Joaquín Arias	Autoridad económica	Agente ejecutivo de Zafra	3.700,—	
7	8	11	81	D. Antonio Romero	Autoridad militar	Contratos carbón y utensilios	690,—	
9	9	6	84	D. Fidel GH	Habilitado Guardia Civil	Contrato sombreros	100,—	
16	10	25	107	D. José Coronado	Dirección General de Correos	Correo Jerez-Fregenal	125,—	
14	1	47	179	D. Rafael Llorens	Jefatura de Obras Públicas	Obras carretera	470,—	
5	5	7	186	D. Alonso Parullo	Autoridad económica	Agente ejecutivo	2.300,—	
10	4	25	214	D. Fulgencio Salinero	No consta	Responder embases	8,06	
27	5	17	247	D. Francisco Dominguez	Juez de Don Benito	Pago cantidad	3.250,—	
5	7	11	2	D. Pedro Chacón	Autoridad económica	Responder tabaco inútil	1.156,80	
26	7	30	9	D. Juan Francisco Torres	Juez de Zafra	Causa	18,62	
12	9	15	10	D. Felipe Blanco	Dirección General de Correos	Correo Almendralejo-S. Marta	150,—	
12	9	15	11	D. Manuel Balmadeda	Autoridad económica	Harina inútil	26,—	
27	9	26	16	D. Pedro Ramón Sáez	Dirección Registros	Registrador de Alburquerque	30,—	
23	12	3	20	El mismo	Idem	Fianza Procurador de Don Benito	20,—	
26	1	11	22	D. Cándido M. Castejón	Audiencia de Cáceres	Registrador de Olivenza	13,94	
23	7	38	38	D. José Pastor	Dirección Registros	Registrador de H. Duque	146,36	
12	8	14	47	D. Agapito Porta	Gobernador civil	Indemnización finca	26,—	
1	9	20	50	El mismo	Idem	Venta Culebrin-Castuera	35,—	
26	9	15	52	D. José Segundo	Dirección Registros	Registro de H. Duque	27,80	
19	10	18	56	D. Enrique Moreno	Juez de Badajoz	Venta de dos jumentos	52,62	
20	12	36	65	D. Agapito Porta	Gobernador civil	Indemnización finca	3,625,—	
21	12	8	61	D. Alvaro Ibarra	Juez de Mérida	Quiebra Agudo y Rueda	8,34	
4	4	1	81	D. Agapito Porta	Gobernador civil	Finca número 12	500,—	
20	7	12	89	D. Antonio Abarrategui	Delegado de Hacienda	Tirada Boletín Ventas	84,—	
27	9	9	97	D. Rafael Seco	Audiencia Territorial	Fianza Registrador	175,—	
6	10	4	102	D. Antonio Gallardo	Juez de Don Benito	Adm. Testamentaria	400,—	
1	12	2	112	D. Ramón Méndez	Audiencia de Cáceres	Procurador	108,77	
5	12	4	114	D. Agapito Porta	Gobernador civil	Expropiación finca número 11	41,70	
4	1	1	116	D. Angel Pacheco	Juez de Badajoz	Juicio moneda falsa	27,69	
13	1	5	117	D. Agapito Porta	Gobernador civil	Finca número 8, Villar Rey	150,—	
19	4	6	125	D. Francisco Tomero	Dirección General de Correos	Descuento haberes	350,—	
15	5	3	128	D. Juan R. Garcia	Magdalena Algarán	Agente ejecutivo	3.200,—	
10	7	5	134	D. Francisco Ruiz	Delegado de Hacienda	Idem	300,—	
9	2	15	167	D. Rogelio Pérez	Idem	Transportes militares	100,—	
18	4	22	174	D. Fernando Galán	Autoridad militar	Expropiación finca número 44	103,82	
26	6	26	180	D. Agapito Porta	Gobernador civil	Expropiación finca número 89, Guareña	21,33	
3	7	1	182	D. Emilio Martínez	Idem	Adm. Correccional de Don Benito	250,—	
5	9	2	192	D. Juan Antonio Almeida	Ministerio de Gracia y Justicia	Agente ejecutivo de Don Benito	3.400,—	
20	10	42	197	D. Daniel Bravo	Delegado de Hacienda	Expropiación finca número 12	130,28	
7	11	15	203	D. Emilio Martínez	Gobernador civil	Correo Almendralejo-S. Marta	110,—	
31	11	34	210	D. Juan Diaz	Dirección General de Correos	Expropiación finca número 16	202,—	
7	4	5	243	D. Emilio Martínez	Gobernador civil	Resto quiebra Agudo y Rueda	2.149,93	
26	4	30	279	D. Alvaro Ibarra	Juez de Mérida	Correo Badajoz-Barcarrota	500,—	
23	5	12	281	D. Elías Márquez	Dirección General de Correos	Subasta Boletín Nacional	500,—	
7	8	14	309	D. Antonio Arqueros	Delegado de Hacienda	Carretera Alange-Albuera	480,—	
30	9	81	316	D. Antonio Padilla	Dirección General de Obras Públicas	Carretera Boletín-Castuera	332,—	
30	9	82	317	El mismo	Idem	Puente Culebrin-Castuera	200,—	
30	9	83	318	El mismo	Idem	Puerto Jerez-V. del Fresno	62,50	
30	12	38	332	D. Manuel Medina	Dirección General de Correos	Correo Villafraanca-Hornachos	59,70	
1	3	19	336	D. Matías Corpo	Obras Públicas	Aprovechamiento aguas Guadiana	21,—	
29	3	39	338	D. Antonio de Rivas	Audiencia de Cáceres	Registrador de H. Duque	80,—	
11	7	11	344	D. Antonio Tomas	Idem	Fianza Procurador		

30	7	1900	D. Joaquín Mantecón	Dirección General de Correos	Correo Mérida-Estación	88.90
14	8	1900	D. Isidoro Valle	Idem	Correo Almendralejo-Santa María	143.
26	11	1900	D. Vicente Magdaleno	Audiencia de Cáceres	Causa asesinato	2.658.
12	7	1901	D. Elías Márquez	Dirección General de Correos	Correo Barcarota-Jerez	275.
26	4	1902	D. Juan Antonio Delgado	Intendencia militar	Arriendo almacén S. Carlos	90.
46	15	1902	D. Vicente Pajares	Ministerio Instr. Pública	Habilitado Maestro de Don Benito	1.300.
18	8	1902	D. José Munuera	Adm. Contribuciones	Adm. Contribuciones-A. Consumos	2.784.
15	4	1903	D. Enrique García de Rosa	Juez de Mérida	Judicial	192.75
14	10	1902	D. Alvaro Ibarra	Juez de Mérida	Idem	1.565.
2	2	1903	D. Cayetano Valaer	Audiencia de Cáceres	Procurador de Badajoz	1.000.
21	21	1903	D. Rafael Tena	Adm. Contribuciones	Arriendo Consumos Campillo	3.361.
22	9	1903	D. Rafael Valero	Dirección General de Correos	Correo Badajoz-Barcarota	255.
19	12	1903	D. Macario Peláez	Audiencia de Cáceres	Procurador de Fregenal	2.000.
1	4	1905	D. Enrique Moreno	Juzgado de Salvatierra	Judicial	83.24
25	11	1905	D. José María García	Dirección General de Correos	Correo Fregenal-Segura	50.
22	1	1906	D. José Rodríguez	Ingeniero Jefe de Montes	Remates	4.50
28	1	1906	D. Julián Arrobas	Idem	Idem	37.50
18	5	1906	D. Mario González	Ministerio Instr. Pública	Habilitado Maestro de V. Serena	226.70
9	10	1906	D. Fernando Sabrido	Audiencia de Cáceres	Procurador de Almendralejo	2.000.
9	9	1906	D. Enrique García de la Rosa	Juez de Badajoz	Judicial	300.
14	5	1907	D. Valentín Serrano	Ingeniero de Montes	Montes baldíos	66.90
14	5	1907	D. Mario González	Ministerio de Obras Públicas	Adm. Maestros de Castuera	328.79
23	7	1907	D. José Luis Navarro	Dirección General de Correos	Correo Don Benito-Estafeta	96.
23	7	1907	Representante Compañía Arrendataria de Tabacos	Juez de Almendralejo	Judicial	12.49
23	7	1907	El mismo	Idem	Idem	2.
23	7	1907	El mismo	Juez de Mérida	Idem	25.12
23	7	1907	El mismo	Juez de Fregenal	Idem	94.90
23	7	1907	El mismo	Juez de Mérida	Idem	49.95
23	7	1907	El mismo	Idem	Idem	1.20
23	7	1907	El mismo	Idem	Idem	2.85
23	7	1907	El mismo	Idem	Idem	9.99
23	7	1907	El mismo	Idem	Idem	103.10
23	7	1907	El mismo	Idem	Idem	59.94
23	7	1907	El mismo	Idem	Idem	102.24
23	7	1907	El mismo	Idem	Idem	131.88
23	7	1907	El mismo	Idem	Idem	481.68
23	7	1907	El mismo	Idem	Idem	13.57
23	7	1907	El mismo	Idem	Idem	165.47
23	7	1907	El mismo	Idem	Idem	49.95
23	7	1907	El mismo	Idem	Idem	228.89
23	7	1907	El mismo	Idem	Idem	60.94
23	7	1907	El mismo	Idem	Idem	142.58
23	7	1907	El mismo	Idem	Idem	49.95
23	7	1907	El mismo	Idem	Idem	53.75
23	7	1907	El mismo	Juez de Almendralejo	Idem	1.312.23
23	7	1907	El mismo	Idem	Idem	99.40
23	7	1907	El mismo	Juez de Mérida	Idem	104.89
23	7	1907	El mismo	Juez de Fregenal	Idem	28.28
23	7	1907	El mismo	Idem	Idem	99.90
23	7	1907	El mismo	Idem	Idem	5.39
23	7	1907	El mismo	Idem	Idem	374.62
23	7	1907	El mismo	Idem	Idem	96.33
23	7	1907	El mismo	Idem	Idem	25.05
23	7	1907	El mismo	Idem	Idem	6.50
23	7	1907	El mismo	Idem	Idem	12.49
23	7	1907	El mismo	Juez de Almendralejo	Idem	24.79
23	7	1907	El mismo	Idem	Idem	62.14
23	7	1907	El mismo	Idem	Idem	49.95
23	7	1907	El mismo	Idem	Idem	130.87
23	7	1907	El mismo	Idem	Idem	17.96
23	7	1907	El mismo	Juez de Fregenal	Idem	101.90
23	7	1907	El mismo	Idem	Idem	19.98
23	7	1907	El mismo	Juez de Almendralejo	Idem	79.32
23	7	1907	El mismo	Idem	Idem	7.
8	10	1907	D. Enrique García de la Rosa	Juez de Badajoz	Idem	79.04
17	10	1907	D. Mario González	Ministerio Instr. Pública	Habilitado Maestros de Jerez	379.50

Fecha de ingreso		Número de registro	Número de entrada	Nombre del propietario o del imponente	Autoridad a cuya disposición está	O b j e t o	Importe — Pesetas
D	M. A.						
17	12 1907	20	738	D. Enrique García de la Rosa	Juez de Badajoz	Sumario	2,40
29	1 1908	29	741	D. Eduardo Morrino	Audencia de Cáceres	Procurador de Fuente de Cantos	2.000,—
20	4 1908	30	748	Representante Compañía Arrendataria de Tabacos	Juez de Mérida	Judicial	285,73
20	4 1908	32	750	El mismo	Idem	Idem	7,90
20	4 1908	34	752	El mismo	Idem	Idem	14,15
21	4 1908	36	753	D. Enrique García de la Rosa	Juzgado de Badajoz	Idem	8,—
1	9 1908	2	762	D. Manuel Maqueda	Juez de Trujillo	Idem	490,45
9	9 1908	8	767	D. Angel Alvarez	Delegado de Hacienda	Arriendo Consumos Llerena	43,88
24	9 1908	17	768	D. Manuel Maqueda	Audencia de Cáceres	Fianza Procurador de Badajoz	107,75
3	11 1908	3	775	Juez de Primera Instancia de Jerez	Juez de Jerez de los Caballeros	Sumario hurto dos cerdos	45,67
19	12 1908	29	784	D. Pedro Ejea	Ingeniero Jefe de Montes	Remate pastos	202,50
19	6 1909	22	808	D. Telesforo Hidalgo	Dirección General de Correos	Correo Medellin-Castuera	1,045,—
26	6 1909	34	809	D. Antonio Benítez	Dirección General de Registros	Registrador de Herrera	17,—
26	6 1909	14	811	D. Manuel Villegas	Dirección General de Correos	Correo Medellin-Castuera	150,—
27	9 1909	21	821	D. Antonio Benítez	Dirección General de Registros	Registrador de Herrera	20,—
26	10 1909	19	829	Representante Compañía Arrendataria de Tabacos	Juez de Almodralejo	Judicial	9,—
26	10 1909	23	832	El mismo	Juez de Castuera	Idem	99,90
26	10 1909	25	835	El mismo	Idem	Idem	121,93
26	10 1909	27	837	El mismo	Juez de Almodralejo	Idem	15,—
26	10 1909	28	838	El mismo	Idem	Idem	27,—
26	10 1909	28	838	El mismo	Idem	Idem	20,—
26	10 1909	29	839	El mismo	Juez Municipal de Almodralejo	Idem	18,—
26	10 1909	31	841	El mismo	Juez de Castuera	Idem	18,—
26	10 1909	40	850	El mismo	Idem	Idem	442,81
26	10 1909	41	851	El mismo	Juez de Fregenal	Idem	19,98
26	10 1909	42	852	El mismo	Idem	Idem	4,50
26	10 1909	43	853	El mismo	Idem	Idem	25,47
26	10 1909	44	854	El mismo	Idem	Idem	63,73
26	10 1909	45	855	El mismo	Juez de Olivenza	Idem	36,31
26	10 1909	51	861	El mismo	Idem	Idem	22,48
26	10 1909	52	862	El mismo	Juez de Mérida	Idem	1,02
26	10 1909	54	864	El mismo	Idem	Idem	70.583,67
Total							70.583,67

Badajoz, 10 de diciembre de 1969.—El Tesorero de Hacienda.—Conforme: El Delegado de Hacienda.—6.329-E.

BURGOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés, en metálico, número 70 de entrada, y 17.723 de registro, de 5.000 pesetas, constituido por don Mariano Bárcena Fernández, a disposición del Director general de FF. CC., Tranvías y Transportes por Carretera para responder de la prestación de un servicio público de mercancías con el vehículo BU-6852, tarjeta MDCN, se previene a la persona en cuyo poder pudiera hallarse, deberá entregarlo en el Negociado correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, dicho resguardo se considerará nulo y sin valor ni efecto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 4 de diciembre de 1969. — El Delegado de Hacienda.—4.027-D.

GUADALAJARA

Sección del Patrimonio del Estado

Se pone en general conocimiento que el día 30 de enero de 1970, a las doce horas, en esta Delegación de Hacienda, tendrá lugar la venta en pública subasta de una finca rústica, propiedad del Estado, sita en el término municipal de Almoduera (Guadalajara), paraje Batanejos, polígono 292, parcela 76, con una superficie de 94,63 hectáreas. El tipo de licitación se fija en 15.803,20 pesetas (quince mil ochocientas tres pesetas con veinte céntimos). El pliego de condiciones generales para dicha subasta se encuentra expuesto en la Sección del Patrimonio de esta Delegación de Hacienda. Guadalajara, 15 de diciembre de 1969. El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—8.355-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Plácido Caballero Cortés, don Santiago Caballero Torres y doña Juana Caballero Marchal, vecinos de Valdepeñas de Jaén, calle Quesada, número 26.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 17 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Jaén.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España; sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar.

También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 3 de diciembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—4.060-D.

SUR DE ESPAÑA

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparece el siguiente asiento:

Corriente: Río Andarax o de Almería.

Registro general:

Número de inscripción: 20.831.

Tomo: 11/62.

Referencias:

Número de aprovechamiento: 40.

Número de inscripción: Uno.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Nombre del usuario: Pedro García Fariña.

Término municipal y provincia de la toma: Canjáyar (Almería).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 1.500.

Salto bruto utilizado en metros: 70,61.

Título del derecho:

Fecha: 5 de enero de 1903.

Notaría o Registro Civil del mismo: Concesión G. Civil.

Observaciones: Inscripción definitiva.

Dado que se desconoce quién es el actual titular del aprovechamiento referenciado, por el presente edicto, y en el expediente de revisión de características, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, se cita al titular del aprovechamiento citado, a sus sucesores o a los actuales usuarios del mismo, para que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comparecer en la Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Reding, número 6, Málaga (expediente LR-616).

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna respecto a lo interesado, se procederá, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial anteriormente citada, a proponer a la ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación del asiento antes transcrito.

Málaga, 13 de diciembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—6.454-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparece el siguiente asiento:

Corriente: Río Andarax o de Almería.

Registro general:

Número de inscripción: 20.870.

Tomo: 11/61.

Referencias:

Número de aprovechamiento: 29.

Número de inscripción: Uno.

Clase del aprovechamiento: Riegos y fuerza motriz.

Nombre de los usuarios: Gabriel González Lozano, Juan Salvador García y Francisco Martínez Sánchez.

Término municipal: Canjáyar (Almería).

Salto bruto utilizado en metros: Siete.

Observaciones: Inscripción provisional.

Dado que se desconoce quién es el actual titular del aprovechamiento referenciado, por el presente edicto, y en el expediente de revisión de características, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, se cita al titular del aprovechamiento citado, a sus sucesores o a los actuales usuarios del mismo, para que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comparecer en la Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Reding, número 6, Málaga (expediente LR-606).

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna respecto a lo interesado, se procederá, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial anteriormente citada, a proponer a la ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación del asiento antes transcrito.

Málaga, 13 de diciembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—6.455-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparecen los siguientes asientos:

Corriente: Río Andarax o de Almería.

Registro general:

Número de inscripción: 20.882.

Tomo: 11/62.

Referencias:

Número de aprovechamiento: 41.

Número de inscripción: Uno.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Nombre del usuario: Huberto Murmans de Sinet.

Término municipal y provincia de la toma: Almocita (Almería).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 700.

Salto bruto utilizado en metros: 75.

Título del derecho:

Fecha: 30 de octubre de 1903.

Notaría o Registro Civil del mismo: Concesión G. Civil.

Observaciones: Inscripción definitiva.

Corriente: Río Andarax o de Almería.

Registro general:

Número de inscripción: 20.883.

Tomo: 11/62.

Referencias:

Número de aprovechamiento: 42.

Número de inscripción: Uno.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Nombre del usuario: Huberto Murmans de Sinet.

Término municipal y provincia de la toma: Beires y Almocita (Almería).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 700.

Salto bruto utilizado en metros: 52.

Título del derecho:

Notaría o Registro Civil del mismo: Concesión G. Civil.

Fecha: 30 de octubre de 1903.

Observaciones: Inscripción definitiva.

Dado que se desconoce quién es el actual titular de los aprovechamientos referenciados, por el presente edicto, y en los expedientes de revisión de características, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1969, se cita al titular de los aprovechamientos citados, a sus acreedores o a los actuales usuarios de los mismos, para que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comparecer en la Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Reding, número 6, Málaga (expedientes LR-617 y 618).

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna respecto a lo interesado, se procederá, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial anteriormente citada, a proponer a la ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación del asiento antes transcrito.

Málaga, 13 de diciembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—6.456-E.

Juntas de Puertos

CARTAGENA

De conformidad con las Leyes de amortización del empréstito de esta Junta, y con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, de 18 de octubre de 1969, se procedió el día 10 de diciembre actual, y ante el Notario don Joaquín Reguera Sevilla, como sustituto por imposibilidad accidental de don Joaquín Cortés García, al sorteo para la amortización de 4.290 obligaciones de las emitidas por esta Entidad, con el resultado siguiente:

Serie A.—951 a 60, 1.041 a 50, 1.051 a 60, 1.341 a 50, 1.631 a 40, 2.531 a 40, 3.051 a 60, 3.991 a 4.000, 4.681 a 90, 4.691 a 700.

Serie B.—71 a 80, 111 a 20, 121 a 30, 131 a 40, 141 a 50, 581 a 90, 591 a 600, 601 a 10, 621 a 30, 931 a 40, 1.291 a 300, 4.071 a 80, 4.171 a 80, 4.881 a 90, 5.041 a 50, 5.631 a 40, 5.641 a 50, 6.621 a 30, 7.271 a 80, 7.401 a 10, 7.681 a 90.

Serie C.—11 a 20, 741 a 50, 751 a 60, 1.491 a 500, 1.511 a 20, 1.541 a 50, 1.651 a 60, 1.681 a 90, 2.051 a 60, 2.171 a 80, 2.241 a 50, 2.251 a 60, 3.201 a 10, 3.651 a 60, 3.691 a 700, 3.771 a 80, 3.781 a 90, 3.791 a 800, 4.021 a 30, 4.521 a 30, 4.811 a 20, 4.821 a 30, 4.841 a 50, 4.961 a 70, 4.981 a 90, 6.201 a 10, 9.011 a 20, 12.651 a 60, 12.661 a 70, 12.711 a 20, 12.911 a 20, 13.161 a 70, 14.791 a 800, 15.661 a 70, 15.751 a 60, 15.771 a 80, 16.771 a 80, 16.791 a 800, 17.231 a 40, 19.361 a 70, 19.591 a 600, 19.601 a 10.

Serie D.—81 a 90, 91 a 100, 161 a 70, 171 a 80, 261 a 70, 271 a 80, 981 a 90, 1.111 a 20, 1.571 a 80, 1.641 a 50, 1.741 a 50, 1.751 a 60, 1.801 a 10, 1.821 a 30, 1.851 a 60, 1.911 a 20, 1.921 a 30, 1.951 a 60, 1.981 a 90, 1.991 a 2.000, 2.031 a 40, 2.201 a 10, 2.691 a 700, 8.291 a 300, 8.321 a 30, 8.441 a 50, 8.451 a 60, 8.971 a 80, 8.981 a 90, 9.011 a 20, 10.091 a 100, 10.211 a 20, 10.691 a 700, 11.161 a 70, 11.291 a 300, 11.301 a 10, 12.001 a 10, 12.621 a 30, 12.631 a 40, 19.271 a 80, 19.981 a 90, 19.991 a 20.000.

Serie E.—1 a 10, 41 a 50, 51 a 60, 61 a 70, 111 a 20, 121 a 30, 291 a 300, 301 a 10, 311 a 20, 341 a 50, 351 a 60, 371 a 80, 1.771 a 80, 2.221 a 30, 2.371 a 80, 4.651 a 60, 4.811 a 20, 6.121 a 30, 6.361 a 40, 11.201 a 10, 11.231 a 40, 11.571 a 80, 12.741 a 50, 12.751 a 60, 12.791 a 800, 12.871 a 80, 12.971 a 80, 12.981 a 90, 13.001 a 10, 13.061 a 70, 13.171 a 80, 13.211 a 20, 13.221 a 30, 13.541 a 50, 13.561 a 70, 18.001 a 10, 18.021 a 30, 18.051 a 60, 18.061 a 70, 18.071 a 80, 18.121 a 30, 18.491 a 500, 19.421 a 30, 19.911 a 20.

Serie F.—671 a 80, 711 a 20, 1.461 a 70, 1.471 a 80, 1.611 a 20, 1.601 a 10, 2.481 a 90, 5.181 a 90, 5.351 a 60, 5.881 a 90, 5.991 a 6.000, 6.011 a 20, 6.061 a 70, 8.291 a 300, 8.301 a 10, 8.311 a 20, 8.531 a 40, 8.671 a 80, 9.451 a 60, 9.461 a 70, 11.731 a 40, 11.851 a 60, 12.321 a 30, 12.331 a 40, 12.991 a 13.000, 13.201 a 10, 13.391 a 400, 13.551 a 60, 13.811 a 20, 13.851 a 60, 13.671 a 80, 14.881 a 90, 14.891 a 900.

Serie G.—51 a 60, 171 a 80, 181 a 90, 191 a 200, 281 a 90, 311 a 20, 651 a 60, 1.451 a 60, 3.201 a 10, 3.251 a 60, 3.321 a 30, 3.341 a 50, 3.711 a 20, 3.811 a 20, 5.241 a 50, 5.671 a 80, 5.681 a 90, 7.021 a 30, 7.381 a 90, 7.451 a 60, 9.201 a 10, 9.421 a 30, 12.241 a 50, 12.251 a 60, 12.641 a 50, 12.651 a 60, 12.681 a 90, 13.211 a 20, 13.291 a 40, 14.421 a 30, 14.951 a 60, 14.961 a 70, 14.971 a 80.

Serie H.—861 a 90, 861 a 900, 971 a 90, 961 a 90, 1.061 a 70, 1.071 a 80, 1.271 a 80, 1.281 a 90, 2.041 a 50, 2.061 a 70, 2.071 a 80, 2.141 a 50, 2.151 a 90, 2.501 a 10, 2.531 a 40, 2.711 a 20, 2.851 a 90, 2.861 a 70, 3.471 a 30, 3.631 a 70, 3.761 a 90, 3.801 a 10, 3.821 a 30, 3.831 a 40, 4.061 a 90, 4.401 a 10, 4.411 a 20, 4.491 a 40, 4.441 a 50, 4.521 a 30, 4.731 a 90, 4.801 a 10, 4.851 a 60, 4.951 a 60, 4.961 a 70, 4.971 a 80, 5.021 a 30, 5.061 a 70, 5.341 a 50, 5.351 a 60, 5.371 a 80, 5.631 a 90, 6.671 a 80, 6.691 a 70, 8.221 a 30, 8.291 a 30, 8.301 a 10, 8.511 a 20, 9.001 a 10, 10.971 a 80, 13.241 a 50, 19.011 a 20, 19.101 a 10, 19.131 a 90, 26.001 a 10, 26.171 a 30, 26.311 a 20, 26.321 a 30, 26.671 a 80, 26.761 a 70, 27.071 a 60, 28.151 a 60, 28.541 a 50, 28.991 a 29.000, 29.011 a 20, 29.361 a 70, 29.691 a 90, 29.941 a 50.

Serie I.—241 a 50, 251 a 60, 261 a 70, 261 a 90, 311 a 20, 321 a 30, 341 a 50, 401 a 10, 411 a 20, 421 a 30, 1.841 a 50, 1.851 a 60, 1.871 a 20, 2.041 a 50, 2.061 a 70, 2.161 a 70, 2.191 a 20, 2.201 a 10, 2.261 a 70, 2.261 a 30, 2.301 a 10, 2.441 a 80, 2.461 a 60, 2.461 a 70, 2.471 a 90, 2.461 a 90, 2.501 a 10, 2.571 a 80, 4.181 a 90, 4.191 a 20, 4.201 a 10, 5.151 a 60, 5.151 a 90, 5.321 a 30, 5.391 a 60, 5.661 a 90, 6.191 a 20, 6.291 a 30, 7.171 a 80, 7.791 a 80, 7.811 a 20, 7.821 a 30, 7.851 a 60, 7.861 a 70, 7.911 a 20, 8.991 a 9.000, 9.021 a 30, 9.031 a 40, 9.071 a 90, 9.101 a 10, 9.121 a 30, 9.131 a 40, 9.251 a 60, 9.271 a 10, 11.261 a 70, 11.481 a 90, 11.491 a 50, 11.501 a 10, 16.001 a 10, 16.171 a 60, 16.251 a 60, 16.361 a 70, 16.541 a 50, 23.491 a 50, 23.531 a 40, 23.761 a 60, 23.761 a 70, 29.751 a 60, 29.801 a 10, 29.861 a 70.

Serie J.—1.001 a 10, 5.001 a 10, 6.011 a 20, 8.041 a 50, 8.941 a 80, 7.731 a 40, 7.741 a 50, 8.711 a 20, 9.361 a 60, 9.561 a 70, 9.571 a 80, 9.661 a 90, 9.611 a 20, 9.711 a 20, 9.811 a 20, 9.991 a 10.000, 10.021 a 30, 10.721 a 30, 10.741 a 50, 10.751 a 60, 11.341 a 50, 11.391 a 40, 11.401 a 10, 11.411 a 20, 12.131 a 40, 12.171 a 30, 12.511 a 20, 12.591 a 60, 12.601 a 10, 13.491 a 50, 13.501 a 10, 14.391 a 40, 14.451 a 60, 14.651 a 60, 14.661 a 70, 14.671 a 80.

Serie K.—241 a 50, 471 a 60, 931 a 40, 941 a 50, 951 a 60, 1.031 a 40, 1.101 a 10, 1.111 a 20, 1.141 a 80, 1.151 a 60, 1.171 a 80, 1.181 a 90, 1.471 a 80, 1.481 a 90, 1.511 a 20, 2.891 a 90, 3.501 a 10, 3.511 a 20, 3.621 a 30, 3.601 a 10, 10.641 a 90, 10.651 a 60, 10.661 a 70, 10.691 a 80, 10.601 a 10, 10.651 a 60, 11.361 a 90, 11.521 a 30, 11.731 a 40, 12.811 a 20.

Cartagena, 11 de diciembre de 1969.—El Secretario, José Antonio de Casa.—El Presidente, Antonio Pérez Crespo.—3.350-A.

Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir

En los sorteos celebrados el día 5 de diciembre actual han resultado amortizadas las siguientes obligaciones del empréstito de esta Junta:

Primera serie.—Del 012.500 a 012.599, 018.600 a 018.699, 023.300 a 023.399, 028.000 a 028.099, 032.200 a 032.299, 032.600 a 032.699, 039.300 a 039.399, 049.000 a 049.099, 047.400 a 047.499, 048.400 a 048.499.

Segunda serie.—Del 084.101 a 084.200, 067.901 a 068.000, 065.401 a 065.500, 099.201 a 099.300, 100.001 a 100.100, 100.501 a 100.600, 101.101 a 101.200, 101.301 a 101.400, 105.301 a 105.400, 106.301 a 106.400, 107.501 a 107.600, 109.401 a 109.500.

Tercera serie.—Del 129.401 a 129.500, 131.401 a 131.500, 137.101 a 137.200, 136.801 a 136.900, 146.501 a 146.600, 150.701 a 150.800, 159.101 a 159.200, 159.401 a 159.500, 161.701 a 161.800, 162.601 a 162.700, 168.101 a 168.200, 169.801 a 169.900.

Cuarta serie.—Del 175.001 a 175.100, 175.901 a 175.999, 171.601 a 171.700.

Quinta serie.—Del 001.571 a 001.600, 001.641 a 001.650, 003.211 a 003.220, 003.231

a 003.240, 003.261 a 003.290, 004.111 a 004.120, 004.591 a 004.600, 004.741 a 004.750, 004.871 a 004.880, 005.291 a 005.300, 005.901 a 005.910, 006.991 a 006.990, 007.111 a 007.120, 007.721 a 007.730, 008.631 a 008.640, 008.691 a 008.690, 008.741 a 008.750, 009.011 a 009.020, 009.391 a 009.390, 009.941 a 009.950.

Sexta serie.—Del 010.541 a 010.550, 011.221 a 011.230, 011.651 a 011.660, 012.131 a 012.140, 012.451 a 012.460, 012.471 a 012.480, 012.771 a 012.780, 013.061 a 013.070, 013.091 a 013.100, 013.251 a 013.260, 013.671 a 013.680, 014.031 a 014.040, 014.071 a 014.080, 016.301 a 016.310, 016.571 a 016.580, 015.691 a 015.700, 016.731 a 016.740, 018.311 a 018.320, 018.671 a 018.680, 019.491 a 019.500.

Séptima serie.—Del 020.451 a 020.460, 021.111 a 021.120, 021.661 a 021.670, 021.961 a 021.970, 022.251 a 022.260, 022.581 a 022.590, 023.771 a 023.780, 023.331 a 023.340, 025.701 a 025.710, 026.251 a 026.260, 026.311 a 026.320, 027.031 a 027.040, 027.531 a 027.540, 027.861 a 027.870, 028.231 a 028.240, 028.241 a 028.250, 029.471 a 029.480, 030.641 a 030.650, 031.011 a 031.020, 031.061 a 031.070, 031.071 a 031.080, 032.161 a 032.170, 032.241 a 032.250, 032.391 a 032.400, 032.551 a 032.560, 032.731 a 032.740, 033.721 a 033.730, 033.981 a 033.990.

Octava serie.—Del 034.081 a 034.090, 035.851 a 035.860, 035.901 a 035.910, 036.461 a 036.470, 036.651 a 036.660, 036.971 a 036.980, 038.761 a 038.770, 038.861 a 038.870, 038.891 a 038.900, 039.181 a 039.190, 039.871 a 039.880, 039.981 a 039.990, 040.131 a 040.140, 040.231 a 040.240, 040.681 a 040.690, 040.681 a 040.690, 041.291 a 041.300, 041.391 a 041.400, 041.361 a 041.370, 042.081 a 042.090, 042.621 a 042.630, 042.851 a 042.860, 043.831 a 043.840, 045.461 a 045.470, 046.411 a 046.420, 047.151 a 047.160, 047.541 a 047.550.

Novena serie.—Del 048.001 a 048.010, 048.191 a 048.200, 048.341 a 048.350, 049.921 a 049.930, 050.501 a 050.510, 051.741 a 051.750, 052.231 a 052.240, 052.581 a 052.590, 053.091 a 053.090, 053.221 a 053.230, 053.371 a 053.380, 053.571 a 053.580, 053.611 a 053.620, 054.181 a 054.190, 054.341 a 054.350, 054.781 a 054.790, 054.991 a 055.000, 055.571 a 055.580, 056.761 a 056.770, 056.891 a 056.900, 056.071 a 056.080, 056.191 a 056.200, 056.521 a 056.530, 056.751 a 056.760, 056.801 a 056.810, 057.061 a 057.070, 057.351 a 057.360, 057.521 a 057.530, 058.031 a 058.040, 058.231 a 058.240, 058.821 a 058.830, 058.801 a 058.810, 059.051 a 059.060, 059.171 a 059.180, 059.321 a 059.330, 059.511 a 059.520, 059.801 a 059.810, 060.211 a 060.220, 060.701 a 060.710, 060.901 a 060.910, 061.011 a 061.020, 061.511 a 061.520, 061.811 a 061.820, 069.151 a 069.160.

Serie A.—Del 009.301 a 009.400, 010.801 a 010.900, 012.301 a 012.400, 017.001 a 017.100.

Serie B.—Del 025.601 a 025.700, 029.801 a 029.900, 030.901 a 031.000, 039.001 a 039.100, 039.301 a 039.400, 043.901 a 043.990, 049.981 a 049.990.

Serie C.—Del 054.101 a 054.200, 056.401 a 056.500, 060.501 a 060.600, 066.801 a 066.900, 079.601 a 079.700, 082.401 a 82.500, 084.601 a 084.700, 087.601 a 087.670, 081.181 a 081.200.

Serie D.—Del 093.701 a 093.800, 105.501 a 105.600, 108.701 a 108.800, 110.101 a 110.200, 111.101 a 111.200, 114.401 a 114.500, 117.301 a 117.400, 119.401 a 119.410, 120.511 a 120.600.

Serie E.—Del 130.701 a 130.800, 131.701 a 131.800, 147.801 a 147.900, 148.901 a 149.000, 149.901 a 150.000, 150.201 a 150.300, 153.301 a 153.330, 151.391 a 151.400.

Serie F.—Del 157.701 a 157.760, 158.671 a 158.700.

Serie G.—Del 005.401 a 005.500, 010.201 a 010.300, 017.001 a 017.100, 018.001 a 018.100, 024.001 a 024.100, 030.301 a 030.400, 036.601 a 036.700, 037.001 a 037.100, 039.801 a 039.900, 047.101 a 047.200, 051.201 a 51.300, 063.301 a 063.400, 064.601 a 064.700.

Serie H.—Del 069.401 a 069.500, 077.001 a 077.100, 080.401 a 080.500, 081.701 a 081.800, 082.801 a 082.900.

Serie I.—Del 101.201 a 101.300, 111.501 a 111.600, 114.701 a 114.800, 114.901 a 115.000, 124.401 a 124.500, 124.801 a 124.900, 127.601 a 127.700, 129.401 a 129.500.

Las obligaciones citadas dejarán de percibir intereses desde el día 1 de enero de 1970. El reembolso de su importe, previa deducción de impuestos, se efectuará en la sucursal del Banco de España en Sevilla, contra entrega de los títulos, que deberán llevar unidos los cupones números 93 los de la primera serie, 88 los de la segunda, 84 los de la tercera, 80 los de la cuarta, 80 los de la quinta, 78 los de la sexta, 72 los de la séptima, 67 los de la octava, 60 los de la novena, 41 los de la A, 39 los de la B, 37 los de la C, 34 los de la D, 34 los de la E, 31 los de la F, 31 los de la G, 29 los de la H y 28 los de la I.

Sevilla, 12 de diciembre de 1969.—El Secretario, Juan Solís y Miguel.—Visto bueno: El Presidente, Joaquín Carlos López Lozano.—8.363-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentado el artículo tercero, Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, de don Eduardo Toba Muñio, por extravío del que le fué expedido en 27 de febrero de 1952.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Jefe del Negociado, C. Cucarella.—11.744-C.

Cumplimentando el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Angel Sopena Ibáñez por extravío del que le fué expedido en veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 18 de diciembre de 1969.—El Jefe del Negociado, C. Cucarella.—11.798-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de diciembre de 1968, falleció en Arenys de Mar el obrero Miguel Garrote Zurdo, natural de Padón de Sayago (Zamora), hijo de Miguel y de Vicente, que trabajaba al servicio de la Compañía Telefónica Nacional de España.—6.477-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de junio de 1968, falleció en Madrid el obrero José Morales Zamorra, natural de Fuente de Pedro

Naharro (Cuenca), hijo de Daniel y de Francisca, que trabajaba al servicio de Gonzalo Cantarero Sánchez.—6.478-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Aicalá, 56, Madrid.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Solicitud de modificación de condiciones de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos oportunos, lo siguiente:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Dicha Empresa solicita la modificación de la resolución de esta Delegación Provincial de fecha 10 de mayo de 1969 por la que se concedía autorización administrativa y declaraba la utilidad pública de una línea aérea trifásica a 22 KV con conductores de aluminio-acero de 49,48 milímetros cuadrados de sección, sustentados por aisladores suspendidos sobre apoyos de hormigón, de 5,483 metros de longitud, que arranca del apoyo número 188 de la línea Villanueva-Campanario y termina en un centro de transformación interperie de 75 KVA y relación 22.000-13.200/230-133 V., siendo su finalidad electrificar el barrio de Pajares de la localidad de Magacela, cuya red de distribución se reforma en el sentido de que la relación de transformación pasa a ser 22.000-13.200/380-220 V., distribuyendo la energía en B. T. a 380/220 V.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 10 de diciembre de 1969.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—3.871-5.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 25.921.

Solicitante: «Electricista de Siero y Noaña, S. A.»

Instalación: Dos centros de transformación de 25 y 100 KVA, en barrio de la Cuesta y talleres «Suarsán» en el Barrón (Siero), con líneas de derivación a 10 KV, a dichos centros.

Emplazamiento: El Barrón (Siero).
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 11 de diciembre de 1969.—El Delegado Provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—3.839-B.

PALENCIA

Sección de Minas

Peticionario: «Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.»
Objeto de la petición: Fabricar en su fábrica de Palencia de cartuchería y artificios para las fuerzas armadas otros destinados a usos civiles con la maquinaria ya instalada.

Capacidad anual:
Cartuchos calibre 30-06, 38 y similares: 10,8 millones.

Cartuchos calibre 22, longitud rifle: 10,5 millones.

Cartuchos clavavivatos: 4 millones.
Cartuchos abate-reses: 4 millones.

Pistones de caza aparato abierto: 6,5 millones.

Pistones de caza aparato cerrado: 6,5 millones.

Conteras para fusibles de cristal: 10 millones.

Cebos y artificios: 10.000 unidades.
Plásticos: 3.000 kilogramos.

Situación: Palencia, P. Héroes del Alcázar, sin número.

Procedencia de la maquinaria: Nacional y extranjera.

Valor de maquinaria y elementos: Nacional, 13.671.000 pesetas; extranjera, pesetas 11.637.000.

Lo que se hace público para quienes se consideren afectados presenten sus alegaciones en el plazo de treinta días en la Sección de Minas (Modesto Lafuente, número 16, Palencia).

Palencia, 13 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe accidental de Minas.—3.364-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

BURGOS

Peticionario: Don Julián Ruiz Urruchi, de Santa Gadea del Cid (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Capital: 70.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para cuantas personas se consideren afectadas, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Burgos, 15 de diciembre de 1969.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—3.865-B.

Peticionario: Don Eutiquio Santamaría Miguel, de Sotresgudo (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Capital: 95.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Burgos, 15 de diciembre de 1969.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—3.864-B.

CUENCA

Peticionario: Don Eugenio Caniego Viana.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Villamayor de Santiago.

Capital: 100.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 19 de diciembre de 1969.—El Jefe provincial, P. Cerezo.—3.885-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Sáez Merino, S. A.» Calle Angel Guimera, 70, Barcelona.

Mercancía a importar: Tejido pana algodón cordoncillo.

Mercancía a exportar: Pantalón pana señora y caballero.

Fundamentos: Exportar, dando trabajo a tope a la fábrica, además de un beneficio a la Empresa. Además los clientes extranjeros desean un tipo especial de pana de Francia y Holanda.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 11 de diciembre de 1969.—6.462-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la misma, y en el Decreto 742/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Agencias Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Agencia de Colaboraciones «Teleprensa», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Denominación: «Teleprensa».

Clase: Colaboraciones.

Propietario: Don Antonio Sánchez-Gijón Martínez.

Domicilio social: Cardenal Silíceo, número 17, Madrid.

Objeto y finalidad: Distribución a la prensa periódica y medios informativos informaciones literarias (reportajes, artículos, crónicas, entrevistas) relacionados con el ámbito de la televisión y el cine, como asimismo sus complementos gráficos.

La Agencia se inspira en los principios definidos en el artículo segundo de la Ley de Prensa e Imprenta y el acatamiento a cuantas normas configuran el ordenamiento jurídico español.

Director: Don Antonio Sánchez-Gijón Martínez.—R. O. P. número 3.465.

Madrid, 12 de diciembre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—11.833-C.

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción de dicho Registro de la Empresa Individual Manuel Tamayo Schmitt y María Schmitt Indermuehle, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Manuel Tamayo Schmitt y María Schmitt Indermuehle.

Domicilio: Calle Provenza, número 284. Barcelona (8).

Título de la publicación: «Medicina sinica».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 19,5 x 27 cm.

Número de páginas: 100.

Precio: 380 pesetas (suscripción anual). Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación entre la clase médica de cuantos trabajos profesionales sean considerados de interés científico. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Agustín Pedro Pons (publicación editada de Director periodista).

Esta publicación fué autorizada en el año 1942.

Madrid, 23 de diciembre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—11.885-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Espartero», de Mataró (Barcelona)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Espartero», sito en el término municipal de Mataró (Barcelona).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, calle Princesa, número 3, durante las horas de oficina. Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Director-Gerente, Antonio Linares Sánchez.—8.339-A.

Información pública del proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Pedrosas», de Hospitalet de Llobregat y Barcelona

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de

mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Pedrosas», sito en los términos municipales de Hospitalet de Llobregat y Barcelona.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, Princesa, 3, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Director-Gerente, Antonio Linares Sánchez.—8.338-A.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Construcciones Mugueta, S. A.», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Ejea de los Caballeros, provincia de Zaragoza, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 19 de diciembre de 1969.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—8.135-A.

**BANCO DE ESPAÑA
LÉRIDA**

Extraviados resguardos de depósito a nombre de doña Anita Trullas Solé, número 14.920, de 6.000 pesetas; número 15.764, de 24.000 pesetas, ambos en deuda exterior 4 por 100 y número 15.768 de 7.000 pesetas, en deuda amortizable 3 por 100; al dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notificara al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento, quedando libre el banco de toda responsabilidad.

Lérida, 18 de diciembre de 1969.—El Secretario, Alvaro Rodríguez.—3.900-6.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de enero próximo, en las oficinas del banco, a las once de la mañana tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 4,50 por 100 Serie C; 4 por 100 c/l. de 500 y 5.000 pesetas, y 4,50 por 100 de 1.000 y 5.000 pesetas, exentas de impuestos.

Las cédulas designadas por la suerte, se reembolsarán a la par desde el día 1 de abril próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de diciembre de 1969.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rubí. 3.888-1.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 165.645, comprensivo de 290 cédulas hipotecarias 4 por 100 libres, de 500 pesetas nominales cada una, a nombre de doña Eloisa Peña Lucía, se hace público que transcurrido un mes, a partir de la inserción de este anuncio en

el «Boletín Oficial del Estado», se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero, y sin responsabilidad este establecimiento.

Madrid, 20 de diciembre de 1969.—El Secretario general.—3.889-1.

BANCO DE BILBAO

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósitos expedidos por este Banco de Bilbao:

Alicante:

Número 16.694.

Amorebieta:

Números 1.063.131-1.156.671.

Las Arenas:

Números 895.033/838 - 934.475/1.074
948.322/1.137 - 951.896/1.163 - 981.068/
/1.312.

Baracaldo:

Número 753.265.

Barcelona:

Números: 55.133 - 67.976 - 113.323 -
114.400 - 126.582 - 169.190 - 204.121 - 223.862
228.384 - 239.469 - 242.760 - 250.867 - 254.288
254.324 - 257.617 - 275.471 - 275.472 - 276.570
278.549.

Bilbao-Casa Matriz:

Números 653.530 - 653.662 - 745.787
785.198 - 888.034 - 907.061 - 1.003.127
1.147.908 - 1.167.971 - 1.210.656 - 1.227.758
1.233.485 - 1.252.386 - 1.259.442 - 1.329.454
1.335.464 - 1.337.175 - 1.378.848 - 1.380.393
1.449.074 - 1.456.381 - 1.459.418 - 1.574.139
1.578.978 - 1.487.509 - 1.521.545 - 1.536.357
1.561.757 - 1.588.419 - 1.590.262 - 1.603.788
1.614.030 - 1.614.163 - 1.617.521 - 1.617.695
1.618.132 - 1.632.273.

Durango:

Números 1.005.059 - 1.564.771.

Elche:

Números 412.854 - 413.849 - 1.124.819
1.582.552.

Gerona:

Números 7.206 - 8.687.

Granada:

Números 4.340 - 4.342 - 4.588 - 4.809
5.118.

Guernica:

Número 10.870/1.318.734.

Madrid:

Números 33.895 - 480.842 - 480.843
514.044 - 692.876 - 902.332 - 985.592 - 986.027
1.067.623 - 1.115.196 - 1.124.103 - 1.127.546
1.132.580 - 1.134.417 - 1.137.574 - 1.137.828
1.162.469 - 1.165.935 - 1.170.317 - 1.213.860
1.237.536 - 1.259.284 - 979.165 - 1.219.461
1.204.223 - 1.026.234 - 1.221.281.

Miranda de Ebro:

Número 5.391.

Mungüla:

Número 1.190.464.

Murcia:

Números 584/740.269 - 1.446 - 4.789/
807.612 - 7.514/1.011.854 - 7.908/960.192.

Palencia:

Números 9.542/451.710 - 13.234/627.375
15.741/757.117 - 19.768/1.380.182 - 22.920/
1.172.588.

Las Palmas de Gran Canaria:

Números V-533 - V-615 - V-799.

Pamplona:

Números 30.116 - 63.581/1.014.670 - 71.949/
1.526.523 - 76.419/1.584.147.

Reinosa:

Número 3.538/986.351.

Reus:

Número 16.042.

Salamanca:

Números 2.523 - 10.789/1.235.183.

San Sebastián:

Números 7.846/42.183 - 7.848/42.186.

Santander:

Número 3.644/701.363.

Sevilla:

Números 7.208/195.559 - 17.701/447.814
17.982 - 17.995/453.758 - 19.245 - 19.276/
488.899 - 22.398/584.850 - 24.749/686.582
26.565/719.182 - 28.266/774.561 - 28.414/
778.992 - 28.415/778.993 - 28.416/778.994
31.728/884.919 - 41.815/1.585.483.

Tomelloso:

Número 1.049.091/T. 911.

Valladolid:

Números 14.343/641.274 - 14.344/641.243.

Vigo:

Números 1.163.300/15.417 - 1.226.941/
16.217 - 1.322.727/11.694.

Zaragoza:

Números 32.772 - 34.107 - 36.062 - 36.072
36.333.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 65 de los Estatutos del Banco de Bilbao, para que quien se crea con derecho a reclamación la presente antes de que transcurran treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros y exento el Banco de Bilbao de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Bilbao, 18 de diciembre de 1969.—El Secretario general, Juan Antonio Estella Escudero.—11.842-C.

**COMPANIA ESPAÑOLA
DE PETROLEOS, S. A.**

(C. E. P. S. A.)

**Domiciliada en Madrid: Avenida
de América, 32**

**Capital totalmente desembolsado:
3.838.806.500 pesetas**

Reservas: 2.097.258.681,52 pesetas

**Cuenta Regularizadora Ley 76/1961
(remanente): 1.056.865.036,95 pesetas**

Emisión de 1.000 millones de pesetas en obligaciones, al portador, convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una, debidamente autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo

Tipo de emisión: A la par, abonando totalmente su importe en el momento de la suscripción y siendo los gastos a cuenta de la Compañía.

Interés: 7,9545 por 100 anual, con reducción del 50 por 100 del Impuesto sobre la Renta del Capital, concedido al amparo del Decreto-ley de 19 de octubre de 1961.

Renta líquida: 7 por 100 garantizado por la Compañía, independientemente de la ventaja de la conversión en acciones que se indica después.

Cupones: Semestrales, con vencimiento el 15 de febrero y 15 de agosto de cada

año. El primero será el 15 de agosto de 1970, con abono, además del semestre, del tiempo transcurrido antes y a contar del día de la suscripción.

Conversión en acciones: Se concede a los obligacionistas el derecho a que durante todo el mes de julio de 1972 puedan optar al canje en 13 de agosto siguiente, de las obligaciones, a su valor nominal, por acciones de la Sociedad, al tipo de cambio medio de su cotización del semestre anterior en la Bolsa de Madrid, con una reducción del 10 por 100 de la plusvalía entre el citado cambio medio y el tipo de la par.

Amortización: Por su valor nominal para las obligaciones no canjeadas por acciones, en 22 sorteos anuales, de los 23 lotes en que se distribuirán las obligaciones. El primer sorteo se realizará en el mes de agosto de 1972, y del lote que designe la suerte se amortizarán las obligaciones en él comprendidas, menos, naturalmente, las que hayan acudido al canje por acciones. Igual norma se seguirá en los años y sorteos sucesivos, excepto en el último año de 1994, en que el lote que quedase por exclusión no precisa sorteo. Por lo tanto, la amortización total, salvo lo que se indicará después, se realizará a los veinticinco años.

Transcurridos quince años de la fecha de la emisión, mejor dicho, y concretamente el 15 de agosto de 1984, los entonces tenedores de las obligaciones en circulación tendrán derecho a solicitar con un mes de antelación el reembolso de sus títulos por el importe de su valor nominal.

La Compañía se reserva el derecho de anticipar la amortización, total o parcialmente. También el de adquirir en Bolsa los obligaciones al efecto de amortizarlas.

Se solicitará en su día la admisión de estos títulos a la cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, así como el otorgamiento de la condición de cotización calificada para gozar de los beneficios que concede el Decreto-ley de 31 de octubre de 1966, sobre desgravación en el Impuesto General sobre la Renta y Constitución del Patrimonio Familiar Mobiliario y la inclusión entre los valores aptos para la constitución de reservas de las Compañías de Seguros, Ahorro y Capitalización.

Los poseedores de estas obligaciones formarán parte, necesariamente, del Sindicato de Obligacionistas que se constituirá de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, habiendo sido nombrado Comisario de dicho Sindicato don Juan Antonio Gamazon Arnús.

Colaboran en esta operación los siguientes Bancos:

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.
Banco de Fomento.
Banco de Valencia.
Crédito y Docks de Barcelona.
Banco Agrícola de Aragón.

Los Bancos colaboradores de la emisión se reservan la facultad de declarar cerrada la emisión en cuanto quede cubierta.

La suscripción pública será abierta el día 30 de diciembre de 1969.

Madrid, 26 de diciembre de 1969.—11.932-C.

**LUJO ESPAÑOLA DE PORCELANAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que a partir del día 30 de diciembre de 1969 en Curso podrán hacer efectivo el dividendo a cuenta, acordado por el citado Consejo, con cargo a los beneficios del actual

ejercicio de 1969, en una cuantía del 2,50 por 100, libre de impuestos, es decir, de 12,50 pesetas por título.

Dicho pago tendrá lugar, previo el oportuno sellado en el reverso de las acciones números 1 al 63.530, y estampillado correspondiente de los extractos de inscripción de los títulos números 63.531 al 162.140, en los Bancos Urquijo e Hispano Americano, de Madrid, donde se les facilitarán facturas para el cobro.

Madrid, 22 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.921-C.

SERRA SACO-LOWELL, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas ha decidido proceder a un aumento de capital de 154.000.000 de pesetas, mediante la puesta en circulación de 308.000 acciones ordinarias, de una sola serie, valor nominal 500 pesetas cada una, números 252.001 a 560.000, que serán suscritas a la par.

Los accionistas actuales podrán ejercitar su derecho preferente de suscripción en la proporción de once acciones nuevas por cada nueve antiguas que posean, mediante la presentación antes del 13 de enero de 1970 de los títulos correspondientes, en las oficinas de Barcelona del Banco de Londres y América del Sur y Banco de Madrid y el desembolso del 30 por 100 en el momento de la suscripción.

Barcelona, 15 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.914-C.

SERRA SACO-LOWELL, S. A.

Canje de acciones

De conformidad con los acuerdos tomados por la Junta general extraordinaria de accionistas, se pone en conocimiento de todos los tenedores de acciones de la obligatoriedad de proceder al canje de las acciones actualmente en circulación por nuevos títulos.

El canje se realizará mediante la presentación de las acciones y títulos de propiedad correspondientes, en las oficinas de Barcelona del Banco de Londres y América del Sur y Banco de Madrid.

El plazo para realizar este canje terminará el día 11 de junio de 1970, transcurrido el cual se procederá con respecto a las acciones no canjeadas y según acuerdo de la propia Junta, en la forma prevista en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.915-C.

**ESTEBAN PLA, S. A.
THEP, S. A.**

Cumpliendo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y asimismo con el acuerdo de la Junta general, se comunica que para lo sucesivo la razón social «Esteban Pla, Sociedad Anónima», será de «Thep, S. A.» con la nueva sede social en avenida del Buen Pastor, 83, de San Adrián de Besós (Barcelona).

San Adrián de Besós (Barcelona), 24 de diciembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.917-C.

**PROMOCION MERCANTIL
Y FINANCIERA, S. A.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y artículo noveno de sus Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, calle Lauria, 16 y 18, de Barcelona, el día 14 de enero venidero, a las once horas.

en primera convocatoria, o al siguiente día y misma hora y lugar en segunda convocatoria, para someter a su aprobación, si procede, el siguiente acuerdo del Consejo de Administración:

Concurrencia al acto de constitución de una Sociedad mercantil anónima financiera, con suscripción de un 60 por 100 de su capital social.
Acuerdos complementarios al precedente.

Barcelona, 24 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo.—11.916-C.

FRENOS IRUNA, S. A.

Convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 12 de enero de 1970, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 13, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, sito en la avenida de Villava, 50, de Pamplona, con el siguiente orden del día:

Artículo único.—Renovación del Consejo de Administración y modificación del mismo si procede.

El Presidente del Consejo, Cristóbal Temiño Marauri.—11.933-C.

PENRAY, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los señores accionistas para el día 19 de enero próximo, a las diez horas, en el domicilio social, con el fin de tratar de la reducción del capital social.

Madrid, 26 de diciembre de 1969.—El Consejero Delegado, John Douglas Gray. 11.934-C.

JUAN SANTIAGO HENARES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace saber, para general conocimiento, que por acuerdo de Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 5 de diciembre de 1969 se acordó la disolución de la Entidad mercantil «Juan Santiago Henares, S. A.»

Málaga, 19 de diciembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración. 3.929-B.

FERRETERIA LA CAMPANA, HIJOS DE JOSE VALERO CAMPOY, SOCIEDAD LIMITADA

Para general conocimiento se hace saber que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de socios, celebrada el día 19 de diciembre de 1969, se acordó la disolución de la Entidad mercantil «Ferretería La Campana, Hijos de José Valero Campoy, S. L.»

Málaga, 20 de diciembre de 1969.—Un Gerente.—3.931-B.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

MADRID-1

Castelló, 23. Teléfono 276 58 00

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 4 de noviembre de 1963, que en el sorteo celebrado el día 19 de diciembre de 1969, ante el Notario de esta capital don Felipe Gómez-Acebo Santos, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

9.401 al 9.500	39.601 al 39.800
33.201 al 33.300	43.201 al 43.300
33.801 al 33.848	44.461 al 44.560
37.001 al 37.100	45.501 al 45.600
39.201 al 39.300	

El pago de las mismas se efectuará a partir del 1 de enero próximo en cualquiera de los Bancos siguientes:

- Banco Central.
- Banco de Santander.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Pastor.

Los títulos deberán llevar unido el cupón número 13 y siguientes.
Madrid, 22 de diciembre de 1969.—11.857-C.

INCOFAR, S. A.

Balance de liquidación

Activo:	Pesetas
Caja	47.383,55
Gastos constitución	27.583,91
Pérdidas ejercicios cerrados...	570.048,98
Pérdidas y Ganancias	29.983,56
Total Activo	675.000,—
Pasivo:	
Capital	675.000,—

Barcelona, 4 de diciembre de 1969.—El Liquidador.—11.853-C.

PICASSO Y COMPANIA, S. EN C.

Para general conocimiento se hace saber que la Junta general de socios, celebrada el día 20 de diciembre de 1969, acordó la disolución de la Entidad mercantil «Picasso y Compañía, S. en C.», con domicilio social en Málaga.

Málaga, 22 de diciembre de 1969.—3.930-B.

ASISTENCIA MEDICA DE BARCELONA, S. A.

BARCELONA

Valencia, 565, 1.º 2.º

Balance 1968

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas	380.000	Capital	600.000
Caja y Bancos	288.118	Fondo Legal Fluctuación de Valores	30.197
Valores mobiliarios	234.500	Reservas técnicas legales	14.633
Primas pendientes de cobro... ..	30.950	Impuestos vencidos pendientes de pago	11.698
Fianza alquiler	2.000	Pérdidas y ganancias	248.441
Gastos constitución	2.692		
Mobiliario	6.709		
Total Activo	904.969	Total Pasivo	904.969

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1968

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Resultados	75.504	Saldos acreedores de los Ramos:	
		Ramo de Enfermedades (subsidiados)	47.806
		Ramo de Asistencia Sanitaria	20.605
		Ramo de Entierros	7.093
Total Debe	75.504	Total Haber	75.504

Barcelona, 18 de noviembre de 1969.—3.323-D.

ADMINISTRACION

VENTA Y CALLES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 08

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	760,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.